



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y OCHO.

En lo antiguo se regaban de la Arregua de Bernedo;
En el qual exponen dho. q. haviendose enterado
de del hecho desta pretension, y falta de dotacion
q. tienen dhas. Taullas, con intervencion y allana-
miento del Procurador de dho. heredamientos, han encon-
trado con cierta su pretension, y q. por una canal
q. hay situada sobre el Arroyo de Veniel, pasan
el agua desta Arregua, p. riesgo de diferente
heredador, coniguos alas tierras del referido, y
q. por ella y de la misma Arreg. se suelen regar
dhas. quinze Taullas en tiempo de abundancia,
o q. hay obras, sin embargo de q. como las demas
pagan repartimiento de monedas, y todas contribu-
cionen, pero con todo sin venalamiento de oro pro-
pia m. agua p. su riesgo; Y q. p. q. conanigua-
les gozando de igual dho. parece a dho. ven.
convenientemente se incluyan en la misma tanda y
dia de agua en q. estan situadas, venalendole
una hora de las veinte y quatro q. tiene cada
tanda, la q. se cercene entre lo demas interesados
y se aplique a dha. partida, con lo q. quedaria
equiparada con las demas teniendo bastante p. a
di. onnes, y con las demas razones q. expre-
van. La Cúrcia haviendole oido y confer-
rido, se conformó con dho. informe haviendo gracia
del riesgo de dhas. quinze taullas a d. Alphonso